

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Si hubiera que señalar un momento en el cual se puede considerar que se inicia el camino de los estudios que hoy conocemos como de ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, quizás podríamos señalar el año 1943 con la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid, con la cual se intentaba dar un cambio a las enseñanzas vinculadas al mundo económico empresarial que provenían de las escuelas de comercio.

Si bien en 1953 se crean las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales no es hasta los años 70 cuando se separan las Facultades de Ciencias Políticas y las de Ciencias Económicas y Comerciales. En los 80 se perfila más la orientación del título, cambiándose el término “comercial” por “empresarial”, adoptándose el nombre de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales. Finalmente, en los años 90 se produce la separación de los estudios de economía de los de empresa, apareciendo la Licenciatura de Dirección y Administración de Empresas.

Esta breve referencia de carácter cronológico pone de manifiesto cómo los conocimientos vinculados al ámbito de la dirección de las empresas adquieren una identidad propia, diferenciándose así de aquellos que habían configurado la base de conocimientos de la actividad económica, pero que no profundizaban en el estudio de las organizaciones a través de las que se articula el mercado para funcionar, las empresas. El peso y la importancia de las empresas en el desarrollo económico determinan la necesidad de disponer de profesionales cualificados que gestionen estas organizaciones. El objetivo de este título es, por tanto, formar a estos profesionales, capacitándoles para crear y dirigir de forma responsable organizaciones de diversa naturaleza.

La necesidad de este tipo de profesionales se ve correspondida y sustentada por la creciente demanda de los estudios en dirección de empresas en todas las universidades, independiente de su titularidad pública o privada. Si miramos al contexto internacional, podemos ver que en la mayoría de los países existen titulaciones similares a la recogida en esta propuesta. Todas las universidades de prestigio internacional tienen entre sus ofertas el título en Administración de Empresas, siendo algunas de ellas un referente como la Universidad de Harvard o la London Business School. Entre las razones que parecen explicar el éxito de esta oferta formativa están su especialización/profesionalización y el rápido acceso del estudiante al mercado de trabajo. A pesar de los años transcurridos desde la aparición de los estudios en Administración y Dirección de Empresas, hoy sigue siendo una de las titulaciones más demandadas y consolidadas en los estudios universitarios.

Una de las características que presentan los estudios en dirección de empresas es el de su ramificación o apertura en especialidades y ámbitos del conocimiento. Desde los más generales a aquellos que analizan los distintos subsistemas de cualquier organización económica: financiero, productivo, comercial, administración, etc.

Paralelamente a las necesidades formativas en el ámbito empresarial se ha ido desarrollando un creciente interés investigador que ha dado solidez y ha contribuido al afianzamiento de los conocimientos y contenidos de las materias que componen los estudios de empresa.

Si nos centramos en la Universidad Pablo de Olavide podemos decir que la Titulación en Administración y Dirección de Empresas (ADE) se ofrece desde la creación de la Universidad. Entre las titulaciones de nuestra Universidad, ésta es de mayor éxito, en cuanto a la evolución de su demanda. La Universidad Pablo de Olavide ha ido permanentemente adecuando y ajustando la estructura de sus estudios en ADE y las metodologías docentes a los existentes a nivel europeo, lo que sin duda va a permitir que la adaptación a la nueva normativa y al espacio europeo se realice de forma natural. Sigue siendo nuestro interés realizar una oferta formativa de calidad y de ámbito internacional, de forma que nos permita seguir mejorando nuestra posición educativa entre las universidades.

Centro Universitario San Isidoro

La justificación de la impartición del Grado en Administración y Dirección de Empresas por parte del Centro Universitario San Isidoro se encuentra en dos factores fundamentales. El primero de ellos es atender al crecimiento de la demanda para la titulación del Grado en Administración y Dirección de Empresas experimentada por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, donde se ha incrementado la nota de corte de una forma similar a lo que ha ocurrido en el resto de universidades públicas del entorno, como es el caso de la Universidad de Sevilla. Otra justificación para implantar el Grado en Administración y Dirección de Empresas en el Centro Adscrito, a juicio de la Universidad, es la oportunidad de poder asignar más recursos a esta titulación a través de un Centro Adscrito que, por otro lado, imparte otros grados muy vinculados a sectores emergentes, como puede ser la Sociedad de la Comunicación y la Industria Digital, que pueden contribuir a la generación de un valor añadido y un desarrollo a nivel académico y de investigación en las disciplinas más próximas al sector de la Economía Digital y la Sociedad de la Información. Además, el Centro Promotor del Centro Adscrito viene impartiendo desde el año 1996 la titulaciones *Bsc (Hons) Business and Marketing* con arreglo al sistema universitario del Reino Unido, y desde esa fecha mantiene vínculos y programas de movilidad con diversas Universidades del Reino Unido, siendo muy conocedores del régimen académico de ese país. Lógicamente, todas estas circunstancias implican una aportación de valor del Centro Adscrito a la Universidad de adscripción, al contribuir a ampliar los programas de movilidad internacional de la Universidad, particularmente para los alumnos del Grado en Administración y Dirección de Empresas, tanto de la titulación en español (que se impartirían en ambos centros) como el que ya se cursa en inglés en la Universidad de Adscripción.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

Libro Blanco sobre los Estudios de Grado en Economía y Empresa

Conferencia de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales (CONFEDE).

Los Economistas ante el Espacio Europeo de Educación Superior

Consejo General de Colegios de Economistas de España.

Informe de la Comisión de Grado del Departamento de Dirección de Empresas, diciembre de 2007.

El Departamento de Dirección de Empresas nombró una Comisión de Grado para que realizara un análisis de los títulos ofertados por diversas Universidades Europeas y Españolas. Las Universidades Españolas fueron seleccionadas por su reconocimiento, su carácter innovador, la proximidad al grado europeo y una oferta de títulos de cuatro años. En el análisis también se tuvo en cuenta si los centros gozaban de acreditación (AACSB Internacional y EQUIS).

Se analizaron los planes de estudios de 10 universidades extranjeras y 9 universidades españolas. La Comisión presentó su informe en diciembre de 2007, en el que se sintetizaban los aspectos más relevantes a considerar en el diseño del Grado: temporalidad de las asignaturas (anuales/semestrales), oferta de prácticas, trabajos de fin de carrera, materias para desarrollo de habilidades, oferta de optativas, idiomas y proporción de los contenidos de las diversas áreas de conocimiento.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Atendiendo al Protocolo para la Elaboración de los Títulos de Grado, aprobado por la Universidad Pablo de Olavide y, en concreto, al Método para la redacción de las propuestas de Grados, la Facultad de Ciencias Empresariales ha procedido de la siguiente manera:

1. El pleno de la Junta de Facultad Ciencias Empresariales asumió las funciones de Comisión de Planes de Estudios en la reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2007, decidiendo la creación de la Comisión Técnica de Redacción del Grado en Administración y Dirección de Empresas, presidida, en nombre del Decano, por el Prof. Dr. Ramón J. Valle Cabrera, Catedrático de Organización de Empresas e integrada por los siguientes miembros, procedentes de las áreas con troncalidad en el título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y un representante estudiantil:
 - o D. José Luis Martín Marín, Catedrático de Universidad,
 - o Dña. Flor María Guerrero Casas, Catedrática de Universidad,
 - o D. Francisco Carrasco Fenech, Catedrático de Universidad,
 - o Dña. Carmen Cabello Medina, Profesora Titular de Universidad, y secretaria de la Comisión,
 - o D. José Ignacio García Pérez, Profesor Contratado Doctor,

- D. Jesús Juan Cambra Fierro, Profesor Ayudante Doctor,
 - Dña. M^a Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán, Profesora Colaboradora,
 - Dña. Mónica Arribas León, Profesora Contratada Doctora,
 - Dña. Sara Granados Ramos, estudiante, Delegada de la Facultad.
2. La Comisión elaboró, en sus primeras reuniones, una primera versión del título de grado tomando como referencias iniciales el informe realizado por una Comisión de Planes de Estudios del Departamento de Dirección de Empresas de la Universidad Pablo de Olavide en el que se recoge el análisis de los planes de estudios de las universidades europeas con mención de calidad (AACSB Internacional y EQUIS), las universidades españolas consideradas de referencia en nuestro ámbito, el Libro Blanco de los Títulos de Grado en Ciencias Económicas y Empresariales elaborado por la Conferencia Estatal de Decanos de Ciencias Económicas y Empresariales - CONFEDE-, los informes emitidos por el Consejo General de Colegios de Economistas de España, y las resoluciones de la Asamblea de Decanos de Ciencias Económicas y Empresariales de la Comunidad Autónoma Andaluza –ADEECA-. El Libro Blanco contiene los resultados de los estudios de inserción laboral y las consultas a amplios sectores sociales y profesionales implicados en la problemática económico-empresarial, y establece los objetivos del título, las competencias a adquirir por los estudiantes y los resultados del aprendizaje.
 3. El primer borrador se aprueba en la 3^a reunión de la Comisión Técnica de 14 de febrero de 2008, perfilándose en la 6^a reunión de 12 de marzo de 2008.
 4. Con todos estos antecedentes, la Comisión Técnica de redacción del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Pablo de Olavide alcanza el acuerdo unánime sobre el plan de estudios en su reunión del 25 de septiembre de 2008.
 5. El 9 de octubre de 2008, el ponente remite la documentación sobre el Grado al Decanato, que lo envía al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea para que éste lo publique en la web de la universidad, a fin de dar cumplimiento al trámite de información pública conforme a lo exigido por la frase final del apartado 2º del artículo 142 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide. Durante el mes de información pública se difundió el plan al máximo número de agentes externos a la universidad, junto con un cuestionario, a fin de que aportaran cuantas sugerencias estimaran oportunas.
 6. El 21 de octubre de 2008 la Facultad de Ciencias Empresariales convoca una Vista Pública para la exposición por parte del Decano y de los Ponentes de los Grados, los proyectos de planes de estudios a los agentes sociales externos –Colegios Profesionales, empresas, administraciones públicas e instituciones- y a la Comunidad Universitaria.
 7. Concluido el plazo de información pública la Comisión Técnica de Redacción del Grado se reunió el 10 de noviembre de 2008 para valorar dichas sugerencias e incorporarlas, en su caso, al proyecto de plan de estudios. En total, la Comisión ha celebrado 13 reuniones.

El proyecto fue debatido y aprobado, en la Junta de Facultad celebrada el 12 de noviembre de 2008. Así mismo, se aprueba en esta Junta esta Memoria Verifica. Ambos documentos se remiten al Consejo de Gobierno el día 14 de noviembre de 2008.

Centro Universitario San Isidoro

La motivación para la implantación del título de Grado en el Centro Adscrito ha ido precedida de consultas internas en el seno de la Universidad y con los responsables del Centro Adscrito, particularmente a través del Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales y del Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado (ahora Vicerrectorado de Planificación Docente). Además, la incorporación de estas enseñanzas del Grado en Administración y Dirección de Empresas al Centro Adscrito fue valorada y aprobada en dos ocasiones por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad, particularmente, en sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad de 7 de mayo de 2013 y de 4 de marzo de 2014, así como por Consejo Social de la Universidad el 6 de mayo de 2013 y el 7 de marzo de 2014.

Atendiendo a que el Centro Promotor del Centro Adscrito viene impartiendo la titulación del *Bachelor en Business and Marketing* por la Universidad de Gales desde el año 1996, año en el que obtuvo la autorización de la Junta de Andalucía para la impartición de las enseñanzas universitarias con arreglo al régimen universitario del Reino Unido, el Centro ha realizado diversas consultas internas entre el cuadro de profesores, con anterioridad a la propuesta de incorporar al Centro Adscrito el título de Grado en Administración y Dirección de Empresas. Particularmente, se ha creado una comisión para la impartición del Grado, conformada por el Director General del Centro, la Dirección Académica y el Responsable de la Titulación, que ha mantenido diversas reuniones con los profesores implicados en las enseñanzas universitarias de *Bachelor* acerca de la implantación del nuevo título por el Centro Adscrito y en todas las reuniones se ha llegado a la conclusión de la idoneidad de implantar esta titulación en el Centro Adscrito, partiendo de la experiencia universitaria previa del Centro Promotor en la impartición del título de *Bachelor in Business and Marketing* por la Universidad de Gales. Igualmente, esta iniciativa se trasladó al Claustro de profesores y PAS del Centro celebrado en julio de 2013, así como a las reuniones mantenidas en julio de 2013 con el panel de representantes de la Universidad de Gales, valorándose positivamente la propuesta.

2.4 Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El título de Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide ha estado sometido al procedimiento de consulta externa acordado en la reunión de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades celebrada el 22 de enero del 2008, por el que se establecía que todos los títulos andaluces tendrían un 75% de las enseñanzas comunes.

La determinación del procedimiento para el establecimiento de dichas enseñanzas comunes se aprobó en la reunión de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de fecha 28 de marzo de 2008. En esta Comisión se decidió que el acuerdo se establecería a nivel de módulos, considerados estos como entidades superiores a las asignaturas y materias. Sería necesario acordar para cada módulo los siguientes aspectos:

- la denominación,
- la duración en créditos ECTS,
- las competencias y resultados del aprendizaje

- breve resumen de los contenidos.

Además se constituyeron comisiones de diverso nivel para gestionar el desarrollo del acuerdo. En primer lugar, se constituyeron las Comisiones de Rama de Conocimiento, entre las que se encontraba la de Ciencias Económicas y Empresariales a la que estaba adscrito el presente título. Estas comisiones están integradas por 18 miembros, de los que cada Universidad designa uno, con rango, al menos, de vicerrector, y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa designa 9 miembros en representación de los intereses sociales. Preside la misma un miembro de entre los designados por las Universidades con rango de Rector. En el presente caso, la Comisión la preside la Excmo. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén. Estas comisiones reciben e informan las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones. Estas comisiones han determinado, asimismo, las materias básicas descritas en el Artículo 12.5 del R. D. 1393/2007.

A continuación, con fecha 3 de septiembre de 2008, se constituyó la comisión andaluza del Título de Administración y Dirección de Empresas bajo la presidencia de D^a. Adoración Mozas Moral, Vicerrectora de la Universidad de Jaén y con la participación de representantes de las nueve universidades andaluzas.

Esta comisión determinó el contenido básico del título tal y como a continuación se detalla:

- Módulo 1: Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales: 72 ECTS
- Módulo 2: Inserción profesional: 6 ECTS
- Módulo 3: Métodos Cuantitativos: 6 ECTS
- Módulo 4: Organización de Empresas: 36 ECTS
- Módulo 5: Análisis del entorno: 12 ECTS
- Módulo 6: Contabilidad y Finanzas: 24 ECTS
- Módulo 7: Dirección e Investigación Comercial: 6 ECTS

La propuesta fue aceptada por la Comisión de Rama de Ciencias Económicas y Empresariales reunida el 11 de septiembre de 2008, con la modificación del primer módulo que quedaría estructurado en un módulo de formación básica de 60 créditos y uno complementario de 12.

La Universidad Pablo de Olavide asumió estos acuerdos y continuó el desarrollo de sus trabajos para la elaboración de la propuesta propia del título de Administración y Dirección de Empresas.

Paralelamente la Asamblea de Decanos de Ciencias Económicas y Empresariales estuvo trabajando en la preparación de un marco común a la titulación. Así lo hizo en la CONFEDÉ del 15 de mayo de 2008, celebrada en la Universidad de La Laguna.

Terminado el proyecto en los términos en que se describe en el apartado anterior, y antes de su conclusión y elevación para su aprobación, la Facultad organizó, siguiendo las directrices establecidas desde el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea una Reunión con agentes externos con el fin de recabar su opinión y recibir sugerencias sobre el nuevo proyecto de Grado en Administración y Dirección de Empresas. Además del intercambio de opiniones mantenido con los agentes externos (asistieron 17 agentes pertenecientes al ámbito empresarial, profesional e institucional), se elaboró una encuesta para que se valorarán de forma expresa los siguientes aspectos: necesidad de la titulación, coherencia y prioridades de los objetivos de la titulación, coherencia y elección de las competencias establecidas, coherencia de la estructura, módulos y materias con las competencias propuestas, objetivo y duración de las prácticas externas, objetivo del trabajo de fin de grado, necesidad de un segundo

idioma, nivel de dominio del idioma a adquirir por el alumno, conveniencia de impartir el grado en inglés.

La valoración realizada por los agentes externos fue muy positiva. Las sugerencias que aportaron han sido tenidas en consideración en la elaboración definitiva del título.

Centro Universitario San Isidoro

La justificación de la impartición del Grado en Administración y Dirección de Empresas por parte del Centro Universitario San Isidoro debe partir necesariamente de los procedimientos de consulta externa utilizados en su momento por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para la justificación del título propuesto en la Memoria del Grado, en la medida en que el Centro Adscrito no hace otra cosa que impartir el Plan de Estudios autorizado para la Universidad de Adscripción.

La Comisión creada por el Centro Promotor del Centro Adscrito para la implantación del Grado en Administración y Dirección de Empresas en dicho Centro, conformada por el Director General del Centro, el Director Académico y el responsable de la titulación, mantuvo a lo largo de 2013 diversas consultas con representantes empresariales acerca de la implantación del nuevo grado en ADE por el Centro Adscrito. Así, se han mantenido reuniones con la Presidencia y la Secretaría General de la Confederación de Empresarios de Sevilla (CES), con representantes del Colegio de Economistas de Sevilla y con la presidencia, Secretaría General y Gerencia de la Asociación de Jóvenes Empresarios, tanto a nivel provincial como nacional. Igualmente, se han mantenido reuniones con representantes de diversas empresas con las que el Centro Promotor mantiene convenio de prácticas. Las conclusiones de estas reuniones han sido muy favorables hacia la impartición del Grado en ADE por el Centro Adscrito, destacando la necesidad de potenciar el aprendizaje de idiomas como actividad extracurricular, las prácticas en empresas y la movilidad internacional de los alumnos. Igualmente, en estas reuniones se hizo especial hincapié en la importancia de potenciar en los alumnos las capacidades transversales, todas aquellas vinculadas al emprendimiento, el trabajo en equipo, la comunicación y el uso de las herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.

Respuesta a la subsanación solicitada con fecha 31 de marzo de 2015 por la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la solicitud de modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

El expediente debe ser subsanado o completado en los siguientes aspectos:

- No se puede tramitar la modificación sin la autorización de la Comunidad Autónoma correspondiente para impartir este título en el Centro Universitario San Isidoro.

Se adjunta escrito del Director General de Universidades de la Junta de Andalucía.



Estimado Sr,

En relación a la solicitud de modificación del Grado de Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Pablo de Olavide para su impartición en el Centro Adscrito San Isidoro, le informo a los efectos oportunos, de que la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, reunida en sesión ordinaria de 9 de febrero de 2015, acordó informar favorablemente su tramitación e inclusión en el Decreto de autorización de implantación de enseñanzas universitarias de Andalucía para el curso 2015/2016 para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Manuel Torralbo Rodríguez
Director General de Universidades
Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Junta de Andalucía